INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE UNA OBRA DE ARTE DE LARA ALMARCEGUI

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Lara Almarcegui (Zaragoza, 1972) es licenciada en Bellas Artes por la Facultad de Cuenca. Ha impartido talleres en instituciones como Berlage Instituut, Rotterdam; Facultad de Arquitectura, Universidad Internacional de Catalunya, Barcelona; Stedelijk Museum Bureau, Amsterdam; Etablissement, Bruselas; Centro de Arte Reina Sofía, Madrid. Entre sus exposiciones individuales están *Relocated Houses*, Brittons Yard, N. Zelanda (2009), *Guía de Ruinas de Holanda,* Galería Pepe Cobo, Madrid (2008), *Guía de descampados de la ría de Bilbao,* Sala Rekalde, Bilbao (2008), así como las realizadas en el CGAC (Santiago de Compostela) y el CAC (Málaga) (2007) y en el CAAC (Sevilla) (2011-2012). Entre sus numerosas exposiciones colectivas están *Public Act,* Konsthalle, Lund, *Project Rotterdam*, Museum Boijmans van Beuningen, Rotterdam (2005), *Lugares en pérdida*, Centro Huarte de Arte Contemporáneo, Huarte (2012), *4 Houses, Some Buildings and Other Spaces*, 80WSE, Washington (2013). Ha participado en varias bienales de arte contemporáneo como las de Sao Paulo y Sevilla en 2006, la de Moscú en 2009 y la de Venecia en 2013, siendo en esta última la artista elegida para representar a España en el pabellón nacional. Algunos de sus proyectos en espacios públicos son *Descampados* de Liverpool, FACT, Liverpool; *Hacer un descampado*, Europort, Puerto de Rotterdam; *Allotment gardens of Zagreb*, Urban Festival, Zagreb; *Levantar el suelo de la habitación D4*, Rijksmuseum Ámsterdam (2005), entre otros.

En sus trabajos Almarcegui expone las posibilidades de los espacios, tanto públicos como privados, olvidados o descuidados. En la última década reconstruye el paisaje urbano en un intento de hacer visible lo que está oculto. No se ocupa ni de sus centros históricos ni de los grandes distritos urbanizados ni mucho menos de sus monumentos o rincones turísticos, sino que prefiere aquellos sitios dejados de la mano de sus habitantes o, por el contrario, aquellos que los ciudadanos han ocupado libremente y en los que desarrollan distintas labores.

Estas obras pertenecen a los trabajos que viene realizando desde en 1995 con la idea del peso y materiales de construcción de los edificios como un modo de enfrentarse a ese ideal de la arquitectura. Las obras que se propone adquirir para la colección del CAAC se refieren a los materiales de construcción utilizados en dos sedes de ferias de arte contemporáneo internacionales como son IFEMA, sede de ARCO y Frieze. Otras obras de la misma serie son por ejemplo *Materiales de construcción del centro histórico de Dijon* o *Materiales de construcción de São Paulo, Brasil,* entre otros. En ellas, siguiendo siempre el mismo modelo, realiza un estudio de los diferentes materiales presentes en la construcción de estos espacios. A modo de receta de cocina, la autora reduce cada elemento a una relación sistemática, contrastando así con la monumentalidad o los hitos constructivos de la arquitectura, mostrando así como es una edificación antes de su construcción y como sería tras su demolición.

Los estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (Decreto 68/2018, de 20 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo) establecen en su artículo 6 como la primera de sus funciones "la constitución de una colección permanente de arte contemporáneo".

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		30/07/2020	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwCzSY29CWeKMqV497xznxmYRBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por su contenido temático, su especificidad y las características estéticas de las obras, éstas se ajustarían perfectamente a la colección, completando esta etapa del artista tan importante en su trayectoria.

En definitiva, su adquisición reforzará la Colección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. La Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, en su reunión del 9 de julio de 2020, informó favorablemente el ingreso de la mencionada obra en la colección del Centro.

Su valoración económica se ajusta a los precios vigentes en el mercado. Los datos de la obra que propongo para su adquisición son los siguientes:

· Autor: **Lara Almarcegui**
· Título: *Materiales de construcción del Recinto Ferial IFEMA*
· Cronología: 2005
· Dimensiones: 160 x 120 cm
· Técnica: Serigrafía, (Edición: 2/3)

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN RECINTO FERIAL, IFEMA

Hormigón	350 770	toneladas
Asfalto	68 215	toneladas
Acero	43 621	toneladas
Grava	30 494	toneladas
Mortero	22 651	toneladas
Ladrillo	10 189	toneladas
Plástico	4 975	toneladas
Piedra	2 981	toneladas
Fibra de vidrio	2 519	toneladas
Baldosa	606	toneladas
Vidrio	488	toneladas
Lana Mineral	356	toneladas
Madera	406	toneladas
Yeso	275	toneladas
Pintura	182	toneladas
Aluminio	57	toneladas
Total	538 785	toneladas

· Autor: **Lara Almarcegui**
· Título: *Construction materials Frieze Art Fair building*
· Cronología: 2006
· Dimensiones: 160 x 120 cm
· Técnica: Serigrafía, (Edición: 1/3)

CONSTRUCTION MATERIALS
FRIEZE ART FAIR BUILDING

Aluminum	407.9	tons
Fiberboard	338.5	tons
Plywood	297.0	tons
Softwood	220.0	tons
Hard pvc	98.3	tons
Steel	76.0	tons
Synthetic fabric	32.0	tons
Paint	25.2	tons
Flexible pvc	16.7	tons
Muslin	1.3	tons
Copper	0.3	tons
Total	1 513.2	tons

Monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas
Avda. Américo Vespucio, 2. 41092. Sevilla.
Teléf. 955 03 70 70. Fax 955 03 70 52

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Teniendo en cuenta el carácter único y original de los bienes adquiridos, su suministro únicamente podría ser adjudicado al propietario de los mismos. No superando el importe de la operación la cuantía establecida para el contrato menor de suministro, el procedimiento seguido es el indicado en el artículo 131.3 de la LCSP.

DATOS DE LA FACTURA CUYO PAGO SE PROPONE:

Denominación del acreedor: PEPE COBO, S.L.

C.I.F.: B91192765

Número de la factura: 006 Serie 20

Fecha de expedición: 28/07/2020

Desglose económico:

- Base imponible: 12.000,00 €
- 21% IVA: 2.520,00 €
- **TOTAL: 14.520,00 €**

El presente contrato queda excluido de la justificación prevista en el apartado tercero del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse su objeto de uno de los supuestos encuadrados en su artículo 168.a) 2ª de la misma.

Sevilla,
EL DIRECTOR, Juan Antonio Álvarez Reyes
Por Delegación de Firma (Resolución de 30 de abril de 2018).
La Jefa del Servicio de Actividades y Difusión

Fdo.: Yolanda Torrubia Fernández
(Por suplencia del Jefe de Servicio de Conservación conforme a la
Resolución del Director del CAAC, de fecha 12 de marzo de 2020)

Monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas
Avda. Américo Vespucio, 2. 41092. Sevilla.
Teléf. 955 03 70 70. Fax 955 03 70 52